



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA
LPNCC-001/2026
“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”
(Primera vuelta)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **19 de enero de 2026**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: **L.C.P. José Fonseca Ramírez** y **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-001/2026 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA” Primera vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-001/2026 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA” Primera vuelta**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 once horas del día 16 de enero de 2026**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 11:00 once horas cero minutos del 16 de enero de 2026**.

Continuando, se hace del conocimiento que a esta Junta Aclaratoria no asistieron participantes, sin embargo, se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones presentadas por la empresa **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de



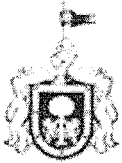
conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Página 29. Anexo 1. Sí Vale México, S.A. de C.V. es emisora de vales desde hace 27 años en México, cuenta con capacidad técnica, económica, financiera y administrativa para brindar el servicio de compra de combustible a través del medio de pago "monederos electrónicos" el cual cumple con la necesidad de la dependencia de adquirir combustible, sin ser limitativo a las estaciones de servicio que tengan convenio para recibir vale papel, la dependencia con la opción de pago que ofrecemos, podrá adquirir combustible en cualquier estación de servicio de Jalisco, estados aledaños, así como el resto del país, en caso de que lo requieran, Aunado a esto, nuestro vale electrónico cumple con la requisición de hacer dispersiones mensuales o con la frecuencia que requiera la convocante. Se podrá entregar el listado de las estaciones de servicio donde son aceptados nuestros vales electrónicos, las cuales son estaciones que cuentan con terminal punto de venta sin distinción de bancos que las administran. A través de este medio de pago, la dependencia podrá tener, control total de sus recursos mediante de un portal de operaciones que opera para la dependencia 24 hrs. 365 días de la semana, y que será de uso amigable para la convocante. Sí Vale México, se encuentra vigente en el padron de proveedores del estado, así como en el sistema de compras federales.</p>	<p>No se limita la participación de ninguna persona física o moral, sin embargo, el participante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, de las bases de la presente licitación.</p>
<p>¿Se acepta nuestra participación? En caso de aceptar nuestra propuesta, Con el objetivo de brindar una oferta económica competitiva, solicitamos a la convocante indique una cantidad aproximada de vales que requeriría, basándose en la cantidad de unidades móviles con las que cuenta, considerando que no tendrían costo para la dependencia durante toda la vigencia de la contratación. La oferta económica se desglosará únicamente por el servicio. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>El participante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, de las bases de la presente licitación, respecto a los mínimos y máximos de litros de combustible requeridos.</p>

ca
9
ca



C) DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Propuesta económica Amablemente solicitamos a la convocante, indique el presupuesto aproximado para esta contratación. Favor de manifestarse al respecto.	El presupuesto con el que cuenta la Convocante, es el suficiente para cubrir plenamente la cantidad mínima y máxima de litros de combustible requeridos en las Bases del proceso de licitación que nos ocupa.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:20 horas** del **19 de enero de 2026**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Carmina Morales R.

C. Carmina Morales Rodríguez

Representando en este acto al Área Requirente de este Tribunal

L.C.P. José Fonseca Ramírez

Testigo

Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo

Testigo